



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 8161/99.-

Ref./ DALMASSO, Santiago Alejandro.-

S/Rebaja de pena.-

DICTAMEN N° 369/00.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Analizadas las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de resolución obrante a fojas 33/34.-

Sin perjuicio de ello en el primer considerando y en el artículo 1º reemplazar donde dice: "la Excelentísima Cámara en lo Criminal de General Pico" por la "Excelentísima Cámara en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial de La Pampa".-

Modificado el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser firmado por el Señor Ministro.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 31 de marzo de 2000.-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa